



Ministerio de
Hacienda

Y SU DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

informan

PRIMER PARCIAL DE RENTA 2017 Y TIMBRE DE EDUCACIÓN Y CULTURA (PAGUE POR INTERNET)

Este 31 de marzo vence el plazo para efectuar el primer pago parcial del impuesto sobre la renta del período 2017 y el pago del Timbre de Educación y Cultura del período 2016.

Usted puede efectuar este pago por medio de conectividad, con su cuenta bancaria, a través del sitio web de la entidad financiera autorizada de su preferencia, o bien, apersonándose a las cajas de estas entidades sin necesidad de llenar ni presentar ningún formulario. En la actualidad, las entidades financieras que brindan este servicio son:

- Banco Nacional y sus corresponsales y BN servicios
- BAC San José
- Banco de Costa Rica
- Banco BCT
- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Banco Scotiabank
- Banco Lafise
- Banco Promérica
- Banco Cathay
- Banco Crédito Agrícola de Cartago
- Coopeafianza
- Davivienda
- Coopenae R.L.
- Financiera COMECA

Para más información, consulte nuestra página web www.hacienda.go.cr, apartado Servicios Tributarios, sección Declaraciones de impuestos o en nuestras administraciones tributarias.

¡Cumpla a tiempo y evítese sanciones!